

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34993
Nombre	Prácticas Externas del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	28 - Prácticas Externas del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Práct. Externas
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	6 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LOIS CABALLE, ANA ISABEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “**Prácticas Externas**” se dirige a los estudiantes del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, que se encuentren en una avanzada fase de su titulación, con el fin de poder extraer el mayor aprovechamiento de esta asignatura. Los estudiantes matriculados en esta asignatura podrán realizar un período de trabajo de prácticas relacionadas con contenidos académicos de la titulación, en empresas o instituciones públicas y privadas. Dichas prácticas estarán tuteladas y supervisadas por un profesor tutor de la Facultad, preferentemente del ámbito de especialización de la plaza ofrecida.



ATENCIÓN

LA GUÍA DE PRÁCTICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO SOCIOLOGÍA-CPAP ESTÁ DISPONIBLE EN:

<http://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/Guias%202017/GProceDobleSocCCPPVal.pdf>

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Podrán solicitar la realización de las Prácticas Externas los estudiantes que reúnan los dos requisitos siguientes:

1. Haber superado 156 créditos de la titulación, entre los cuales todos los correspondientes al primer curso de la misma, en la convocatoria de exámenes de julio del curso académico anterior.
2. Haber superado los 60 créditos de materias básicas de la titulación en la convocatoria de exámenes de julio del curso académico anterior.

Los estudiantes que soliciten la asignatura "Prácticas Ex

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
- Comunicar de forma efectiva, tanto por escrito como oralmente, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas a un público tanto especializado como no especializado.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Usar de forma apropiada teorías, procedimientos y herramientas en el desarrollo profesional de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública en un contexto real (especificación, diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones).
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.



- Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública, así como de las ideas y formas de organización política.
- Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.
- Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de los sistemas y procesos políticos, sus elementos, así como su dimensión histórica, con especial atención al sistema político español y al de la Unión Europea.
- Conocer y saber analizar las características y pautas de actuación de los principales actores políticos (partidos, sindicatos, grupos de interés y nuevos movimientos sociales).
- Conocer y saber analizar los procesos electorales, tanto desde el punto de vista institucional, como desde el del comportamiento de los actores colectivos e individuales.
- Conocer y saber analizar la planificación, gestión y evaluación administrativa, así como la de sus recursos financieros, siendo capaz de diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Conocer y saber analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.
- Conocer y saber analizar las pautas y tendencias del comportamiento de los actores políticos colectivos y de los ciudadanos, sus valores democráticos y los derechos fundamentales.
- Conocer y saber analizar el entorno económico, la dimensión económica del sector público y las técnicas de gestión económica de proyectos.
- Saber diseñar y analizar estrategias y campañas políticas, transmitir mensajes e información políticos y cuestiones de debate público.
- Conocer y saber utilizar los métodos y técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos, así como el método comparativo, produciendo, recopilando, analizando e interpretando datos de carácter cualitativo y cuantitativo, así como técnicas de gestión organizativa en la Administración pública y de los ingresos y gastos públicos.
- Saber analizar escenarios de actuación en política internacional, tanto en relación con organizaciones internacionales, elementos del Estado o actores políticos colectivos
- Conocer y saber analizar las políticas de respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como de igualdad de oportunidades y no discriminación así como de promoción de la solidaridad, la protección ambiental y la cultura de la paz.
- Conocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos para obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura, manejar fuentes documentales históricas así como establecer análisis comparativos de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio.
- Capacidad de análisis y síntesis.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de realizar análisis rigurosos de la realidad política y social española e internacional.
- Dirigir, gestionar, mediar en y asesorar a instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias de actuación y comunicación de instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Adaptarse al actual entorno global, cambiante y de pluralismo de la realidad socio-política y de la organización de las Administraciones Públicas.
- Ser capaz de analizar y sintetizar críticamente la comunicación oral y escrita en lengua nativa, comunicar eficazmente la información y usar solventemente los recursos de información.
- Tener un conocimiento suficiente de otra lengua.
- Aprendizaje autónomo, permanente y con espíritu emprendedor combinándolo cuando sea preciso con el trabajo en equipo.
- Dar respuesta con profesionalidad y compromiso ético.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

Delegación del Gobierno

Cortes Valencianas

Generalitat Valenciana

Diputación de Valencia

Ayuntamientos

Institutos públicos y organismos

Objetivos del programa:

Analizar y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desarrolladas por las distintas administraciones públicas.

Elaborar informes de carácter político.

Actividades a realizar (ejemplos genéricos):

Diseñar de mecanismos de evaluación de una política pública

Diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.

Estudio y análisis de las relaciones entre distintos actores de una política pública.

Análisis e implementación de las políticas de respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Elaborar informes y dictámenes, considerando simultáneamente distintas variables de índole política, sociológica, jurídica, económica, demográfica, de género.



2. PROGRAMA 2.- INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

Departamentos de comunicación

Departamentos de marketing

Departamentos de análisis

Objetivos del programa:

Analizar y participar en el diseño, la evaluación e implementación de estrategias de mejora de la política de comunicación de instituciones y organizaciones privadas.

Elaborar informes para la proyección empresarial.

Actividades a realizar (ejemplos genéricos):

Diseñar, evaluar e implementar planes estratégicos de instituciones y organizaciones privadas.

Diseñar, evaluar e implementar la política de comunicación de instituciones y organizaciones privadas.

Elaborar informes sobre la coyuntura política nacional e internacional para la proyección empresarial.

Diseñar e implementar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios de institución.

Resumir, sistematizar y analizar la posición de la entidad o empresa en los medios de comunicación.

3. PROGRAMA 3.- PARTIDOS POLÍTICOS, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES PATRONALES

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

Secretaría de comunicación (autonómico, provincial) de sindicatos, partidos y patronales

Secretaría de organización (autonómico, provincial) de sindicatos y partidos

Secretaría de estudios y programas (autonómico, provincial) de sindicatos, partidos y patronales

Grupo parlamentario

Grupo municipal

Archivo de la sede central

Objetivos del programa:

Diseñar, evaluar e implementar la política de comunicación de partidos políticos, sindicatos y organizaciones patronales.

Analizar y participar en el diseño, la evaluación e implementación de estrategias de mejora de la comunicación interna y relaciones con los miembros de partidos políticos, sindicatos y organizaciones patronales

Elaborar informes para la proyección del partido, sindicato u organización patronal.

Analizar y participar en el diseño, organización y evaluación de campañas políticas y electorales.

Actividades a realizar (ejemplos genéricos):

Resumir, sistematizar y analizar la posición del partido, sindicato, organización empresarial en los medios de comunicación.

Analizar, diseñar, evaluar e implementar estrategias de mejora de la comunicación del partido, sindicato y organización patronal con sus miembros, con los medios de comunicación y con otras organizaciones sociales.



Análisis, diseño, evaluación e implementación de estrategias de mejora de la participación interna del partido, sindicato y organización patronal con sus miembros.

Elaborar informes sobre la coyuntura política para la proyección del partido político, sindicato y organización patronal.

Organización y difusión del patrimonio histórico del partido.

Diseñar e implementar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios del partido político, sindicato y organización patronal.

Analizar y participar en el diseño, organización y evaluación de campañas políticas y electorales.

4. PROGRAMA 4.- ONG,S Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

ONGs de cooperación y desarrollo

Asociaciones y entidades cívicas

Objetivos del programa:

Diseñar, evaluar e implementar la política de comunicación de partidos políticos, sindicatos y organizaciones patronales.

Analizar y participar en el diseño, la evaluación e implementación de estrategias de mejora de la comunicación interna y relaciones con los miembros de partidos políticos, sindicatos y organizaciones patronales

Elaborar informes para la proyección del partido, sindicato u organización patronal.

Analizar y participar en el diseño, organización y evaluación de campañas políticas y electorales.

Actividades a realizar (ejemplos genéricos):

Resumir, sistematizar y analizar la posición de la ONG y el movimiento social en los medios de comunicación.

Análisis, diseño, evaluación e implementación de estrategias de mejora de la comunicación de la ONG y el movimiento social con sus miembros, con los medios de comunicación y con otras organizaciones sociales.

Análisis, diseño, evaluación e implementación de estrategias de mejora de la participación interna la ONG y el movimiento social con sus miembros.

Elaborar informes sobre la coyuntura política para la proyección la ONG y el movimiento social

Organización y difusión del patrimonio histórico de la ONG y el movimiento social

Diseñar e implementar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios de la ONG y el movimiento social.

5. PROGRAMA 5.- ENTIDADES DEDICADAS A LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA - CONSULTORÍAS

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

Empresas de estudios de opinión pública

Consultorías políticas

Objetivos del programa:



Realizar informes y análisis a partir de estudios de opinión pública.
Realizar análisis de campañas electorales.

Actividades a realizar (ejemplos):

Realización y análisis de estudios de opinión pública política.

Realización y análisis de campañas electorales.

Realización y análisis de campañas de imagen partidista y de candidato.

6. PROGRAMA 6.- UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Posibles ámbitos de realización de las prácticas:

Institutos de investigación (públicos y privados)

Grupos de Investigación (Generalitat, MEC, etc)

Departamentos Universitarios

Objetivos del programa:

Introducir al estudiante a la investigación universitaria

Introducir al estudiante a la realización de artículos e informes de investigación académicos.

Actividades a realizar (ejemplos genéricos):

Entrevistas.

Explotación estadística de datos y elaboración de materiales.

Compilación, recogida y creación de datos para la docencia e investigación científica.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	450,00	0
TOTAL	450,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor tutor de la Universidad podrá hacer el seguimiento de la práctica mediante reuniones periódicas, correo electrónico, videoconferencia, etc. Una vez finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días el estudiante entregará al tutor académico **la memoria de prácticas**. En la página web de la titulación (<http://www.uv.es/polit/>) se habilitará un apartado donde habrá información adicional para elaborar la memoria de prácticas. Esta valoración supondrá el 50% de la calificación final de la práctica.



EVALUACIÓN

La evaluación de la práctica se realizará atendiendo a los siguientes aspectos, cada uno de ellos con un peso específico en la calificación final, siendo condición imprescindible el cumplimiento de todos ellos para superar la asignatura:

1. A lo largo de la primera semana de incorporación el estudiante deberá pactar con el tutor de la institución y el tutor académico un **plan del trabajo a realizar** durante su estancia. En la página web de la titulación (<http://www.uv.es/polit/>) se habilitará un apartado donde habrá información adicional para elaborar el plan de trabajo. Este plan deberá recibir el beneplácito de los dos tutores y supondrá el 10% de la nota final.
1. Entrevistas periódicas: una vez al mes el estudiante deberá reunirse o enviar informes escritos a su tutor académico. La calificación sobre la base de estas reuniones e informes supondrá el 10% de la nota final.
1. Valoración del tutor de la empresa/institución: informe emitido por el tutor de la empresa/institución e información que éste transmita directamente al tutor académico (mediante modelo facilitado por este). Esta valoración supondrá el 30% de la calificación final de la práctica.
1. Memoria de prácticas: una vez finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días el estudiante entregará al tutor académico **la memoria de prácticas**. En la página web de la titulación (<http://www.uv.es/polit/>) se habilitará un apartado donde habrá información adicional para elaborar la memoria de prácticas. Esta valoración supondrá el 50% de la calificación final de la práctica.

Siguiendo estos criterios, el tutor académico evalúa las prácticas del estudiante y las califica con una nota en el acta correspondiente, al igual que se hace con el resto de asignaturas del Grado.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

**Protocolo de la Facultat de Dret para seguimiento y evaluación de las prácticas externas para las titulaciones de grado, doble grado y máster oficial con motivo de la paralización de la actividad presencial en empresas e instituciones por la crisis del Covid-19**

La crisis planteada por la pandemia del Covid-19 y la consiguiente situación de confinamiento y paralización de la actividad docente presencial derivada de la declaración del estado de alarma, con sus sucesivas prórrogas, ha tenido una importante repercusión en el desarrollo de las prácticas externas de los grados y másteres universitarios. El Ministerio de Educación ha difundido diversos textos relativos al proceso de adaptación del sistema universitario a la pandemia durante el curso académico 2019-2020, en los que se hace alusión a la necesaria adaptación de los programas de prácticas. Por su parte, el Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos ha publicado una Instrucción relativa al funcionamiento de las Prácticas Externas (nacionales e internacionales), <https://www.uv.es/uvpracticas/comunicadosuv.pdf> (en adelante “la Instrucción”), en la que se establecen las líneas básicas que ha de seguir dicha adaptación y que han de ser desarrolladas por cada uno de los Centros a través de sus correspondientes comisiones. En particular, el Vicerrectorado establece que *“la Comisión de Prácticas de Centro deberá arbitrar soluciones alternativas que garanticen el desarrollo, la supervisión y la evaluación numérica de las prácticas teniendo en cuenta el grado de realización y las competencias a desarrollar en cada titulación”*, debiendo tomar como base las medidas generales que se establecen en la citada Instrucción.

Entendemos, pues, que procede arbitrar las soluciones alternativas necesarias para adaptar la asignatura a la nueva situación excepcional que estamos viviendo en aquellas situaciones en que las prácticas no puedan seguir desarrollándose en condiciones normales, pero manteniendo las líneas generales de funcionamiento de la asignatura en aquellas otras en que afortunadamente la práctica pueda seguir desarrollándose hasta su finalización, aunque sea por vía telemática. Con ello pretendemos establecer un procedimiento que permita la conclusión de la asignatura cuando ésta no pueda tener lugar según lo previsto inicialmente, al tiempo que respetar el normal cumplimiento de los compromisos asumidos en los contratos de prácticas cuando esto sea posible, para beneficio mutuo de los estudiantes y de las empresas o instituciones de destino.

Para acometer esta tarea hemos hecho un previo acopio de información sobre todas las prácticas que se están llevando a cabo por el alumnado del centro, a través de comunicaciones individualizadas con los y las estudiantes o con sus tutores/as a través de los departamentos y/o de la coordinación de prácticas del Centro. Los datos recabados nos han permitido constatar que existe una amplia casuística, pero que las distintas situaciones que se presentan son reconducibles en última instancia a alguna de las cuatro categorías fijadas por el Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos, en función del estado de desarrollo en que se encuentran en este momento, y que son las siguientes:

a) *Práctica interrumpida*: práctica externa que se paraliza sin posibilidad de continuarla posteriormente. La Instrucción indica que, en este caso, se contabilizarán las horas realizadas hasta la fecha de interrupción.

b) *Práctica paralizada*: práctica externa que deja de realizarse momentáneamente, pudiendo ser retomada en cuanto la situación del COVID-19 lo permita. Si finalmente no fuera posible reanudarla, pasaría a considerarse como práctica interrumpida en la fecha límite que determine la Comisión de prácticas de cada Titulación.



c) *Telepráctica*: práctica externa que se desarrolla a distancia, es decir, de manera no presencial en la empresa o entidad. Según la Instrucción, se debe garantizar que cada estudiante tenga una supervisión a distancia por parte de ambos tutores, debiendo promoverse la telepráctica siempre que sea posible.

d) *Práctica cancelada*: práctica externa no iniciada pese a estar formalizada mediante convenio de prácticas.

Teniendo en cuenta esta clasificación y los parámetros generales marcados por el Vicerrectorado en su Instrucción, la Comisión de Prácticas de la Facultat de Dret ha decidido establecer el siguiente protocolo de seguimiento y evaluación de las prácticas externas correspondientes a todos los grados, dobles grados y másteres que se imparten en el centro, a la vista de la información disponible en estos momentos.

Medidas de seguimiento de las prácticas durante el resto del Curso 2019-2020:

Sobre el seguimiento de las prácticas que se encuentran pendientes de conclusión, la Comisión de prácticas establece los siguientes criterios:

1. Que las prácticas que afortunadamente se están realizando **telemáticamente continúen**, salvo causa de fuerza mayor, hasta completar las horas previstas en su titulación y que sean evaluadas por el sistema establecido en la Guía docente.
2. Que las prácticas de cuya situación no hayamos tenido respuesta hasta el día 15 de abril de 2020, pasen a la situación de prácticas **interrumpidas**. La misma calificación tendrán las prácticas paralizadas que no se reactiven como prácticas telemáticas ni de otro modo recuperen su actividad normal antes del 15 de abril de 2020.
3. En el caso de las prácticas externas curriculares y extracurriculares **canceladas –es decir, no iniciadas–**, el/la coordinador(a) de prácticas de cada titulación valorará conjuntamente con los tutores académicos y de empresa y los estudiantes si es posible realizar la modalidad telepráctica.

En cualquier caso, la Comisión de prácticas de Centro deberá arbitrar soluciones alternativas que garanticen el desarrollo, supervisión y evaluación numérica de las prácticas no iniciadas, teniendo en cuenta el número de ECTS y las competencias a desarrollar mediante las prácticas externas en cada titulación, sobre la base de las siguientes medidas:

- a) En todas las titulaciones, mediante las oportunas diligencias en el acta, se garantizará la evaluación del estudiantado que termine las prácticas en fecha posterior al cierre de Actas.
- b) En todas las titulaciones, si la situación de suspensión se prolongase impidiendo realizarlas dentro del curso académico, la Comisión de prácticas externas de Centro establecerá actividades competenciales equivalentes como, por ejemplo:
 - i) Trabajos dirigidos por los/las tutores/as.
 - ii) Programas formativos desde el aula virtual estructurados mediante seminarios, conferencias, talleres u otras herramientas, con la participación de profesionales de empresas/instituciones.



La Memoria que debe presentar el/la estudiante reflejará las tareas, actividades, o trabajos complementarios que se le indiquen.

c) En todas las titulaciones, se podrá considerar como medida sustitutoria de las prácticas el reconocimiento académico de experiencia profesional previa o de prácticas extracurriculares previas. En este caso, el/la estudiante deberá acreditar ante la Comisión de prácticas del Centro la documentación que se le requiera.

d) En casos justificados, los y las estudiantes que por esta situación no hayan podido iniciar las prácticas, con el informe favorable de la Comisión de prácticas de Centro y del vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos, podrán solicitar que la matrícula de esta asignatura sea trasladada al curso 2020/21 sin tener que pagar tasas.

e) En el caso de los Másteres, la dirección informará al Vicedecano de Postgrado de la situación de sus prácticas, así como de las decisiones inicialmente tomadas al respecto que serán valoradas y, en su caso, refrendadas por la Comisión de Prácticas. En tales casos deberá valorarse la posibilidad de que la formación práctica (o al menos el límite del 50% fijado) pueda extenderse (si hubiera posibilidad) hasta la finalización del curso académico.

f) En todas las titulaciones, los cambios sustanciales se reflejarán en las Guías docentes.

4. Que las prácticas **interrumpidas** en las que se hayan **realizado el 50% o más de las horas** presenciales de su titulación, y no haya posibilidad de hacer más, se den por finalizadas, no considerándose necesario suplirlas con actividades no presenciales adicionales. Sin perjuicio de ello, si fuera necesario a criterio del/de la tutor/a académico/a, o, en el caso de los másteres, si la correspondiente Comisión de Coordinación Académica así lo acuerda, el estudiante realizará alguna de las actividades previstas en las letras a) a la d) del apartado 5º para complementar su práctica.

5. Que las prácticas **interrumpidas** en las que se hayan **completado menos del 50%** de las horas presenciales requeridas en la titulación correspondiente se complementen con actividades no presenciales adicionales, que se incluirán en la Memoria final de las prácticas, hasta alcanzar el umbral del 50%. A tal efecto, se proponen las siguientes **actividades no presenciales adicionales**:

a) Realización de un **“Informe Covid19”**: se trata de un informe de carácter jurídico, criminológico o politológico en el que el/la estudiante debe analizar detalladamente el impacto que la crisis sanitaria y la declaración del estado de alarma ha tenido en algún aspecto de relevancia desde el punto de vista de cualquiera de los mencionados ámbitos (jurídico, criminológico o politológico) o el impacto que ha tenido en particular en la empresa o institución en la que ha desarrollado sus prácticas (10 horas).

b) Realizar **trabajos sobre los principios éticos y deontológicos de las profesiones** a las que se puede acceder con su titulación (5 horas).

c) Realizar **trabajos sobre** cómo la empresa o institución en la que ha realizado las prácticas aplica o no **los ODS** y diseñar medidas para implementarlos (5 horas).

d) Realizar otros **trabajos relacionados con la especialidad de la práctica** consensuados con el/la tutor/a académico/a (5 horas)



e) Realizar el curso sobre el **Marco regulador de la protección de datos**, con atención especial a la figura del delegado de protección de datos, ofertado para sus estudiantes por la Facultat de Dret, con sus actividades de evaluación (30 horas).

f) Realizar alguno de los cursos o seminarios que programe **UVEmpleo**:

- Comunicación efectiva (10h). Ya disponible.
- Pasos hacia tu Inserción (20h). Disponible en mayo.
- El Éxito de Emprender (20h). Ya disponible.
- LinkedIn: La red profesional para búsqueda de empleo (10h). Disponible en mayo.
- ¿Para quién trabajarás y cómo te contratarán? (10h). Disponible en mayo. Sesiones de orientación colectiva.
- Procesos de Selección (5h)
- Herramientas eficaces en la búsqueda de empleo (5h)
- Competencias valoradas por las empresas (5 horas)

6. Que el estudiante podrá continuar **en la modalidad de prácticas extracurriculares** las prácticas **interrumpidas** y complementadas mediante actividades no presenciales adicionales arriba indicadas, **con el visto bueno del profesor/a tutor/a y de la empresa o entidad** y como máximo hasta el fin del curso (a efectos de las prácticas: 30 de septiembre de 2020).

Duración de las prácticas en los grados y dobles grados que se imparten en la Facultat de Dret:

A título informativo a continuación se reproduce la tabla de créditos y horas de prácticas en las distintas titulaciones de grado y doble grado que se imparten en la Facultat de Dret: GRAUS I DOBLES GRAUS

Titulació	Durada	Crèdits	Període de realització
Grau en Dret	315 hores distribuïdes de la manera següent: • 281 hores de pràctiques presencials a l'empresa/institució. • 10 hores d'assistència a	10,5	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener
			2n



		tutories	quadrimestre
		i seminaris d'orientació.	3 de febrer-15 de maig
		• 24 hores per a la preparació i l'elaboració de la memòria final.	
GRAUS I DOBLES GRAUS			
Titulació	Durada	Creïdits	Període de realització
Grau en Criminologia	375 hores distribuïdes de la manera següent: • 340 hores de pràctiques presencials a l'empresa/institució.	15	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener
	• 5 hores d'assistència a tutories i seminaris d'orientació. • 30 hores per a la preparació i l'elaboració de la memòria final.		2n quadrimestre 3 de febrer-15 de maig
Grau en C. Polítiques i de l'Administració Pública	450 hores distribuïdes de la manera següent: • 380 hores de pràctiques presencials en l'empresa/institució.	18	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener
	• 6 hores reunions, sessions informatives, assistència a tutories		2n quadrimestre 3 de febrer-15 de maig



	• 12 hores assistència a seminaris d'orientació • 52 hores per a la preparació i elaboració de la memòria final.		
DG en Dret + C. Polítiques	450 hores distribuïdes de la manera següent: • 380 hores de pràctiques presencials a l'empresa/institució. • 6 hores reunions, sessions informatives, assistència a tutories • 12 hores assistència a seminaris d'orientació • 52 hores per a la preparació i l'elaboració de la memòria final.	18	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener 2n quadrimestre 3 de febrer-15 de maig
DG en Dret + Criminologia	375 hores distribuïdes de la manera següent: • 340 hores de pràctiques presencials a l'empresa/institució. • 5 hores d'assistència a tutories i seminaris d'orientació. • 30 hores per a la preparació i elaboració de la memòria final.	15	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener 2n quadrimestre 3 de febrer-15 de maig
DG en Sociologia + Ciències Polítiques i de la Administració Pública	450 hores distribuïdes de la manera següent: • 350 hores de pràctiques presencials a l'empresa/institució. • 6,5 hores d'assistència a tutories • 56 hores tallers, seminaris d'orientació, conferències...	18	1r quadrimestre 14 d'octubre-31 de gener 2n quadrimestre 3 de febrer-15 de maig



- 37,5 hores per a la preparació i elaboració de la memòria final.

DG ADE+Dret	500 hores distribuïdes de la manera següent: • 475 hores de pràctiques presencials	20	1r quadrimestre
	a l'empresa/institució. • 12,5 hores d'assistència a tutories		14 d'octubre-31 de gener
	• 12,5 hores de contacte amb el tutor d'empresa/institució		2n quadrimestre
			3 de febrer-15 de maig

Evaluación en el caso de las prácticas de Grado y Doble Grado:

- Si el estudiante finaliza su práctica o supera el 50% de las horas, podrá ser evaluado conforme al sistema actualmente previsto en la guía docente.
- En caso de no alcanzar el 50% de las horas presenciales, se aplicará la **propuesta de evaluación excepcional** (columna de la derecha en la tabla), que supone una modificación en el peso de las variables de evaluación que se recogen en la guía docente e incorpora las nuevas actividades complementarias a realizar por el/la alumno/a, en su caso:

Variables	Situación normal (prácticas telemáticas)	Propuesta evaluación excepcional (prácticas interrumpidas)
Asistencia a actividades formativas de la Facultat de Dret; asistencia a tutorías presentación de informes periódicos y asistencia a actividades complementarias (seminarios, conferencias etc...).	10%	10%
Valoración del/la tutor/a de la empresa	30%	20%
Presentación de memoria y formación en competencias informacionales: presentación de memoria final donde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado. Dentro de este 60%, un 5% corresponderá a la formación en competencias informacionales (Grado Medio) y el 55% restante	60%	45% (5% Comp. Inf. +)



a la memoria de prácticas 40% Memoria)

Informe o trabajo adicional de entre los propuestos en las letras a) a - 10%
d) del apartado 5 de este Protocolo.

Actividades complementarias específicamente propuestas en las - 15%
letras e) y f) del apartado 5.

100% 100%

En el caso de los **Másteres**, la adaptación de cualquiera de los porcentajes de evaluación, en su caso, se llevará a cabo por su correspondiente Comisión de Coordinación Académica, debiendo informar de las decisiones adoptadas a la Comisión de prácticas de la Facultat, en la persona del Vicedecano de Posgrado.

Según lo previsto en la Instrucción del Vicerrectorado, estas medidas entrarán en vigor en la fecha de su publicación en la página web de la Facultat de Dret y regirán hasta que se dicte resolución o instrucciones que las anulen o rectifiquen.